



Sostenibilidad

Política de Sostenibilidad

Fecha	Edic/Rev.	Motivo del cambio
Febrero 2024	4	Actualización
Marzo 2022	3	Actualización
Marzo 2020	2	Actualización
Diciembre 2015	1	Primera versión

Contenido

Introducción	2
1. Nuestro compromiso	2
2. Ámbito de aplicación	3
3. Principios de actuación	3
4. Compromisos con nuestros grupos de interés	5
5. Relación con otras políticas.....	8
6. Comunicación con grupos de interés	9
7. Modelo de gobierno y supervisión	10

Introducción

Como parte de su compromiso continuo con la ética y el desarrollo sostenible, así como con los distintos requerimientos de sus grupos de interés, el Consejo de Administración de Indra ha aprobado la siguiente Política de Sostenibilidad a fecha 20 de marzo de 2020, que posteriormente ha sido actualizada por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2024.

Esta política establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de sostenibilidad que asume Indra y sirve de base para la integración de la misma en su modelo de negocio y en su estrategia.

El seguimiento y supervisión de los objetivos y principios contenidos en esta política son responsabilidad de la Comisión de Sostenibilidad cuyas conclusiones reportará al Consejo de Administración.

1. Nuestro compromiso

Como compañía tecnológica nuestra mirada está puesta permanentemente en el futuro y en anticiparnos a las necesidades de las comunidades en las que estamos presentes.

En este momento uno de los mayores retos de la humanidad es lograr que el desarrollo sea sostenible, justo e inclusivo, avanzando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que inspiran la presente Política. Ahora, más que nunca, mejorar el mundo significa hacerlo más sostenible.

La tecnología es una herramienta fundamental para transformar el mundo: nuestro compromiso es contribuir al desarrollo sostenible a través de la tecnología.

Desde Indra asumimos el reto de diseñar e implantar tecnologías que ayuden a resolver los desafíos de nuestra sociedad en materia social y ambiental.

Entre ellos figuran la lucha contra el Cambio Climático, la mejora de la seguridad, la salud y el bienestar de las personas, la reducción de las desigualdades, el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles o el impulso a la paz y a la justicia a nivel global, entre otros.

Para conseguirlo apostamos por el desarrollo de tecnologías que ponen a las personas en el centro, respetando sus derechos, y que son respetuosas con el medio ambiente.

En Indra creemos firmemente que el desarrollo de tecnología innovadora con criterios de sostenibilidad crea valor a largo plazo para nuestros accionistas, clientes, empleados y, en un sentido más amplio, para toda la sociedad y las comunidades donde estamos presentes.

2. Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación y obligado cumplimiento para todas las empresas del grupo Indra a escala global y se hace extensible a los proveedores y socios de negocio a través de la Política de Sostenibilidad con Proveedores.

3. Principios de actuación

La Política de Sostenibilidad es el marco de referencia para la integración efectiva de las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) en el proceso de toma de decisiones de la compañía, en el desarrollo de los productos y servicios, y en la relación con los principales grupos de interés de la compañía.

Para ello, la Política contempla los siguientes principios de actuación:

1. Modelo de gobierno para un negocio responsable

- Promover y mantener los mecanismos que garanticen la identificación, análisis y adopción de las mejores prácticas, principios y recomendaciones en materia de gobierno corporativo, tanto nacionales como internacionales.
- Preservar el adecuado equilibrio, proporcionalidad de poderes y diversidad en la estructura y composición del Consejo de Administración mediante la adopción de las medidas necesarias que le permitan actuar con unidad de propósito e independencia de criterio, persiguiendo el interés social y el de sus accionistas, así como la sostenibilidad del grupo.
- Cumplir con la legislación vigente en todo momento en todos los territorios en los que Indra está presente, así como cumplir con los compromisos nacionales e internacionales suscritos por la compañía en los ámbitos ambiental, social y de gobierno corporativo. Esto incluye los compromisos asumidos en el Código Ético y de Cumplimiento Legal y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Respetar los Derechos Humanos reconocidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos; así como en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y en sus convenios y en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Asegurar la aplicación de buenas prácticas fiscales en las comunidades donde la compañía está presente.
- Garantizar que el comercio y la exportación de tecnología se realice conforme a las normas éticas de conducta de la empresa y en cumplimiento de la legislación aplicable.

2. Potenciar la tecnología con impacto en el desarrollo sostenible

- Impulsar la innovación e inversión en productos y servicios en la oferta de Indra que contribuyan al desarrollo sostenible, con soluciones que permitan a nuestros clientes contribuir al bienestar de las personas y la sociedad en general, a una mejor gestión de los recursos naturales o a la lucha contra el Cambio Climático.
- Incorporar los criterios de sostenibilidad en el diseño y desarrollo de la oferta desde su inicio
- Medir el impacto social y ambiental de la actividad de la compañía, así como de su aportación al desarrollo de la sociedad.

3. Combatir el Cambio climático y proteger el medio ambiente

- Asumir un compromiso con la lucha contra el Cambio Climático y la descarbonización en las operaciones y en las instalaciones de la compañía, alineado con los acuerdos establecidos en la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, la Unión Europea y/o los gobiernos de aquellos países en los que opera Indra.
- Minimizar el impacto ambiental de las instalaciones y operaciones internas de la compañía así como de las soluciones y servicios que ofrece a sus clientes.
- Incorporar principios de economía circular mediante la promoción de un uso racional de recursos y la gestión responsable de residuos y productos al final de su vida útil.

4. Relación con los grupos de interés

- Mantener una comunicación responsable, fluida y bidireccional con los grupos de interés de la compañía: accionistas, inversores, clientes, empleados, autoridades, reguladores, representantes de los trabajadores, proveedores, *partners*, instituciones del conocimiento, ecosistema del emprendimiento, fundaciones, comunidades locales y la Sociedad en general.
- Difundir la información financiera y no financiera relevante de manera coherente con nuestro compromiso de transparencia, integridad y exhaustividad para que los grupos de interés puedan tomar decisiones fundadas sobre Indra, tal y como se especifica en el Código Ético y de Cumplimiento Legal.
- Difundir los compromisos adquiridos por Indra en materia de sostenibilidad y su seguimiento y evaluación a través de informes o memorias de acuerdo a las metodologías comúnmente aceptadas y someter esta información a verificación externa independiente.

- Promover la integración de criterios sociales y medioambientales en las relaciones comerciales, laborales o de otra índole con los principales grupos de interés.
- Promover la sensibilización y concienciación de los grupos de interés en materia de sostenibilidad, de tal forma que se conviertan en aliados de la compañía para contribuir de forma conjunta al desarrollo sostenible de las comunidades.

A través de la presente Política, Indra se compromete a aplicar un enfoque de mejora continua en su gestión de la sostenibilidad que, mediante la revisión y establecimiento periódico de objetivos en cada uno de los ámbitos de actividad de la compañía, permita de forma progresiva y constante mitigar los riesgos y los impactos más relevantes en materia de sostenibilidad, así como aprovechar las oportunidades que le brinda el entorno en términos de contribución positiva al desarrollo sostenible.

4. Compromisos con nuestros grupos de interés

1. Compromiso con los empleados

- Facilitar un entorno de trabajo que favorezca la integración y desarrollo de todos los empleados, el respeto, la lucha contra toda discriminación, la promoción de la diversidad y la igualdad de oportunidades a través de medidas que fomenten la conciliación de la vida personal y laboral y la integración de colectivos en riesgo de exclusión.
- Crear entornos de trabajo abiertos, dinámicos y flexibles que fomenten la creatividad y la innovación como uno de los pilares de la estrategia y modelo de negocio de la compañía.
- Promover la estabilidad laboral de nuestros empleados contribuyendo a su bienestar financiero.
- Promover la seguridad, salud y bienestar de todos los empleados que integran la compañía y, de forma especial, en aquellos aspectos que puedan tener una elevada incidencia en el sector.
- Promover y ampliar los canales de comunicación entre la compañía y los empleados.
- Garantizar los derechos de los empleados al diálogo social y la negociación colectiva.
- Garantizar que, a través de acciones de divulgación y formación, los empleados cuentan con las capacidades y conocimientos necesarios para aplicar las políticas y los sistemas de gestión de la compañía en materia de sostenibilidad, y que así contribuyen a la consecución de los objetivos ESG de Indra.

2. Compromiso con los clientes

- Desarrollar productos y servicios que ayuden a nuestros clientes a ser más sostenibles en su actuación.
- Garantizar la seguridad, el cumplimiento de la normativa aplicable y los máximos estándares de calidad para los productos y servicios de Indra.
- Realizar una gestión de proyectos responsable, dirigida a mejorar la satisfacción de los clientes y a identificar, evaluar y responder a sus necesidades con criterios de sostenibilidad.
- Promover y ampliar los canales de comunicación que permitan a los clientes comunicarse con la compañía para posibles incidencias o cualquier aspecto relacionado con los productos o servicios de Indra.
- Garantizar la confidencialidad de sus datos conforme a lo dispuesto en el Código Ético y de Cumplimiento Legal de Indra.

3. Compromiso con los accionistas e inversores

- Garantizar los derechos de los accionistas, como la transparencia de la información, la elevación de propuestas, el acceso y voto en la Junta General de Accionistas, entre otros.
- Mantener unos órganos de gobierno que garanticen su independencia y profesionalidad y la representación de los intereses de todos los accionistas.
- Disponer de unos órganos de gobierno con la diversidad necesaria para eliminar posibles sesgos en la toma de decisiones.

4. Compromiso con los proveedores y *partners*

- Integrar los principios de responsabilidad y sostenibilidad en la gestión de la cadena de suministro, extendiendo los compromisos recogidos en la presente Política y los principios y valores plasmados en el Código Ético y de Cumplimiento Legal a los proveedores de la empresa.
- Mantener los más altos estándares de respeto a los Derechos Humanos en lo relacionado con la procedencia de los materiales que forman parte de sus productos y, en particular, los denominados materiales de conflicto.
- Asegurar un tratamiento justo e imparcial de los proveedores y buscar, cuando sea posible, el fomento del desarrollo económico de las comunidades en las que Indra está presente mediante la contratación de proveedores locales.
- Aplicar procesos de debida diligencia cuando se establecen relaciones con terceros, para asegurar que están alineadas con los compromisos asumidos en la presente Política y en la Política de Sostenibilidad con Proveedores.

5. Compromiso con gobiernos y decisores públicos

- Asegurar el más estricto cumplimiento legal en todas las actividades de la compañía y en su relación con terceros.
- Mantener una política de transparencia en la relación con gobiernos y decisores públicos.
- Aportar la visión experta en aquellos ámbitos de regulación técnica en los que los gobiernos y decisores públicos puedan requerir apoyo, bien de forma directa o bien de forma indirecta a través de asociaciones sectoriales o empresariales.
- No defender propuestas que puedan ir en contra del interés general de la sociedad o las comunidades locales.

6. Compromiso con universidades, centros de investigación y ecosistema de emprendimiento

- Ofrecer oportunidades de intercambiar y desarrollar conocimiento en beneficio, no solo de la propia compañía, sino también de la sociedad en general.
- Ser aliados en la mejora de la capacitación de los jóvenes de las comunidades locales y ofrecer alternativas de empleabilidad justas.
- Impulsar las vocaciones tecnológicas (STEM¹) y las habilidades digitales en colaboración con instituciones del conocimiento y otras organizaciones.

7. Compromiso con fundaciones y sociedad en general y contribución al desarrollo de las comunidades locales

- Impulsar iniciativas de acción social que favorezcan el desarrollo de una sociedad más integradora y más sostenible a través de la tecnología y la innovación, con especial atención al colectivo de personas con discapacidad y a los retos sociales, medioambientales y de cambio climático de las comunidades locales.
- Promover la participación de los empleados en iniciativas de voluntariado en éstos ámbitos.
- Crear empleo y actividad económica local en las comunidades en las que opera la compañía.

¹ STEM: Science, Technology, Engineering and Mathematics.

5. Relación con otras políticas

Indra cuenta con un conjunto de normas que persiguen no solo cumplir con la normativa aplicable, sino también incorporar las mejores prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad.

De esta forma, la presente Política de Sostenibilidad se complementa con el resto de normativa interna de Indra y, particularmente:

- Código Ético y de Cumplimiento Legal.
- Manual de Prevención de Riesgos Penales.
- Manual de Prevención de Riesgos en Derecho de la Competencia
- Política de Control y Gestión de Riesgos.
- Manual y procedimientos de Gestión de Riesgos.
- Método Indra de Gestión de Proyectos y Gestión de Riesgos en Proyectos.
- Políticas y procedimientos para la Continuidad del Negocio y la Seguridad de la Información.
- Normativa de Donaciones y Patrocinios. Pertenencia y Aportaciones a Fundaciones, Asociaciones u otras entidades similares
- Política de Derechos Humanos y Modern Slavery Statement.
- Políticas de Recursos Humanos.
- Política de Diversidad.
- Programa de Prevención del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales.
- Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- Política de Comunicación con Accionistas e Inversores.
- Política Ambiental.
- Posición sobre el Cambio Climático.
- Política Energética.
- Declaración sobre “Minerales de Conflicto”.
- Políticas y procedimientos de Compras.
- Política de Sostenibilidad para Proveedores.
- Política Fiscal.
- Política de Instrumentos de Pago.

Se espera que las unidades del grupo utilicen esta Política como base para desarrollar su propia normativa, sin perjuicio de las adaptaciones que en su caso procedan para, entre otras razones, el cumplimiento de la regulación local y de las recomendaciones o requerimientos formulados por los organismos que los supervisan.

6. Comunicación con grupos de interés

Indra mantiene a disposición de sus grupos de Interés diversos canales de comunicación, participación y diálogo que se revisan y actualizan de manera continua.

Principales canales externos	Principales canales internos
<ul style="list-style-type: none">▪ Páginas web corporativas www.indracompany.com y www.minsait.com▪ Web corporativa de empleo www.indraempleo.com▪ Informes Corporativos▪ Informe de Sostenibilidad (Estado de Información No Financiera)▪ Informes trimestrales▪ Oficina del Accionista▪ Canal Directo▪ Portal del proveedor▪ Notas de prensa▪ Redes sociales y profesionales▪ Microsites comerciales▪ Encuestas de satisfacción▪ Encuentros y jornadas▪ Boletines y plataformas de participación on-line▪ Teléfonos y buzones	<ul style="list-style-type: none">▪ Intranet corporativa▪ Comunicados a empleados▪ Redes profesionales▪ Encuentros y jornadas▪ Encuestas de opinión▪ Actividades de formación

7. Modelo de gobierno y supervisión

De conformidad con la legislación vigente, el Consejo de Administración tiene la facultad indelegable de aprobar la Política de Sostenibilidad, apoyándose para su revisión, actualización y seguimiento en la Comisión de Sostenibilidad.

La Política de Sostenibilidad sirve de marco de actuación para otro conjunto de políticas relacionados con la gestión social y ambiental de la compañía y que, por lo tanto, quedan sometidas al mismo proceso de supervisión descrito en el presente documento. Entre esas políticas cabe destacar la Política de Derechos Humanos, el Modern Slavery Statement, la Política de Sostenibilidad con Proveedores, la Política Ambiental o la Política Energética.

Para Indra, el desarrollo de un modelo de negocio sostenible y de los principios de actuación que lo integran, implica que los mismos formen parte de los procesos y objetivos de las diferentes áreas de negocio e informen la toma de decisiones de los órganos de gobierno y gestión de la compañía.

La Dirección de Estrategia es la encargada de implantar la estrategia de la compañía en materia de sostenibilidad, ejecutar el Plan Director de Sostenibilidad y establecer los mecanismos de supervisión, control y reporte sobre estos aspectos, de lo que da cuenta a la Comisión de Sostenibilidad.

El Plan Director de Sostenibilidad recoge los objetivos concretos de sostenibilidad y las iniciativas que la compañía desarrolla para cumplir con los compromisos recogidos en esta Política y se actualiza periódicamente. El diseño del Plan Director de Sostenibilidad se basa en el Análisis de Materialidad de la compañía, y tiene en consideración el mapa de riesgos de la compañía, la evolución de las expectativas de los grupos de interés, la estrategia de la compañía y la regulación vigente.

Anualmente Indra realiza un seguimiento del cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad y los resultados del mismo se reportan a través del Informe de Sostenibilidad (Estado de Información No Financiera). Dicho informe es formulado por el Consejo de Administración, forma parte del Informe de Gestión y se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas como punto separado del orden del día.

La Dirección de Riesgos Globales de Indra realiza la función de control y gestión de riesgos bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En lo que se refiere a la identificación y gestión de los riesgos no financieros, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Comisión de Sostenibilidad.

Ambas comisiones reportan periódicamente al Consejo de Administración como responsable último de determinar la política de control y gestión de riesgos y supervisar los sistemas internos de información y control.

indra
At the core